

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

BANDO

El Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 2 de marzo al 4 de mayo de 2009, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2009.

Los contribuyentes podrá satisfacer sus recibos en cualquier oficina de Caja Cantabria dentro del plazo señalado y en el horario de lunes a viernes, de 8,30 a 14,30 horas. Quienes no reciban dicha comunicación, se pueden personar en el Departamento de Rentas, situado en Leonorío Rucabado, 5 bajo (Edif. La Marinera). El cargo de los recibos domiciliados se realizará el 3 de abril de 2009.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el art. 90 del Reglamento General de Recaudación y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, las deudas será exigidas por procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Castro Urdiales, 24 de febrero de 2009.

EL ALCALDE, Fdo. Fernando Muguruza Galán.